



**FACULTAD DE CIENCIAS**

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD**  
**Acta nº 310**

En la ciudad de Córdoba, siendo las 16,30 horas del día 12 de noviembre de 1997, se reúne la Junta de la Facultad de Ciencias, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Manuel Silva Rodríguez, José M<sup>a</sup> Marinas Rubio, Manuel Barbancho Medina, M<sup>a</sup> Isabel González Roncero, Isabel Burón Romero, José Antonio González Reyes, Aniceto López Fernández, Emilio Fernández Reyes, Inés M<sup>a</sup> Molina Moreno, Ángel Ríos Castro, Pura Tovar Bustos, Julián Morales Palomino, José J. Aguilar Gavilán, Manuel Ferreras Romero, Manuel Pineda Priego, José M<sup>a</sup> Maldonado Ruiz, Justo P. Castaño Fuentes, Miguel Ángel Hernández Aláez, Francisco J. Caballero Domínguez, Antonio Martín Martín.

para tratar el punto único del orden del día:

**Informe sobre reestructuración de los Departamentos.**

El Sr. Decano desea felicitar, en nombre de la Junta de Facultad, al Prof. Valcarcel Cases al que recientemente se le ha concedido el Premio Solvay.

El Sr. Decano indica que la convocatoria de esta Junta Extraordinaria de Facultad surge como un mandato de la Junta Ordinaria anterior, en la que también figuraba el tema que hoy se trata como punto del orden del día.

El Sr. Decano informa que se ha reunido con representantes de las áreas de Biología Vegetal, Ecología y Biología Animal y que se ha llegado a un acuerdo en virtud del cual se va a proponer al Vicerrectorado la posibilidad de que de una forma transitoria el área de Ecología forme un Departamento, ya que por la carga docente en los nuevos Planes de Estudio, es previsible que alcancen los 12 profesores con dedicación exclusiva. Si ello no fuera posible, se propone que los profesores del área de Ecología formen un Departamento con los del área de Biología Animal de la Facultad de Ciencias, mientras que los de la Facultad de Veterinaria podrían formar otro Departamento diferente uniéndose con otro área de conocimiento.

La Prof. Burón pregunta si es posible que profesores del mismo área pertenezcan a Departamentos diferentes. El Sr. Decano le responde que existe un precedente. A la pregunta del Prof. Fernández sobre el número de profesores del área de Ecología, el Prof. López responde que en la actualidad hay 5 profesores con dedicación exclusiva y 1 profesor asociado.

La Prof. González informa que en la reunión del Departamento de Genética, el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica les comunicó que había un acuerdo de la Junta de Gobierno para formar 3 nuevos Departamentos, pero con el compromiso de mantener el presupuesto, y se refirió al caso de la segregación del Departamento de Matemáticas. El Sr. Decano indica que el argumento de los presupuestos se ha esgrimido en diferentes ocasiones para limitar la creación de nuevos Departamentos.

El Prof. Aguilar pregunta por la distribución de la docencia en los nuevos Departamentos. El Sr. Decano le responde que puede haber una reasignación en función de los profesores que queden en cada Departamento.

El Prof. Castaño pregunta por el número de profesores del área de Biología Animal que hay en la Facultad de Veterinaria. El Prof. Ferreras le responde que hay 5 con dedicación exclusiva y 1 Ayudante en la Unidad de Fisiología Animal y 3 profesores y 1 Ayudante en la de Biología Animal, mientras que en la Facultad de Ciencias hay 9 profesores con dedicación exclusiva y 1 en Comisión de Servicios. En función de esos números, el Vicedecano Sr. Hernández ve más factible crear un Departamento de Ecología. El Prof. Barbancho opina que como ya existen excepciones, que se haga lo mismo en este caso. El Prof. Ferreras opina que la división crearía más problemas y que sería todavía más difícil que los profesores de Veterinaria



## FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

vinieran a la Facultad de Ciencias. Por otra parte, informa que la opinión mayoritaria de los profesores de la Unidad de Ciencias es favorable a la integración con Ecología, mientras que se oponen los de la Facultad de Veterinaria.

El Prof. Pineda reitera la propuesta de creación de un Departamento de Ecología exclusivamente y que para que no fuera un gravamen, se podría pedir que los cargos fueran sin remuneración.

El Prof. Fernández indica que la singularidad de los nuevos Departamentos que se proponen vendría dada por el hecho de agrupar distintas áreas no por el número de sus componentes. El Sr. Decano aclara que no sería una singularidad, sino una excepcionalidad, y que, además, existe una sentencia del Tribunal Constitucional en la que se indica que en los Estatutos de las Universidades se puede disminuir el número de profesores necesarios para formar un Departamento. El Prof. Barbancho le indica que existe una sentencia posterior en el sentido contrario y que la Asesoría Jurídica de la Junta de Andalucía emitió un informe en el que ponía el número mínimo de profesores en 12.

El Sr. Decano propone enviar al Sr. Vicerrector de Ordenación Académica un informe positivo para la reestructuración del Departamento de Matemáticas, según el documento que remitió dicho Vicerrectorado. Respecto a los Departamentos que aparecen en los apartados 1º y 2º de dicho documento el Sr. Decano propone que el informe de la Facultad sea positivo para la creación del Departamento de Biología Vegetal, formado por los profesores de dicho área de conocimiento, y que se solicite la apertura de un período transitorio, análogo al de otros Departamentos, para que los profesores del área de Ecología constituyan un Departamento independiente del área de Biología Animal, dado que es previsible un aumento en su número, debido a la elevada carga docente que tiene dicho área en los nuevos Planes de Estudio.

El Prof. Ferreras indica que se va a celebrar una Junta de la Facultad de Veterinaria a la que se van a presentar las dos soluciones que se propusieron al principio de esta Junta, por lo que se debería dejar abierta la otra posibilidad de reestructuración referida a los profesores de Biología Animal, por si fuera ésta la que adoptase la Facultad de Veterinaria. El Sr. Decano le indica que aunque en el escrito al Sr. Vicerrector sólo se ponga una de las propuestas, la otra se puede llevar *in voce*.

Ninguno de los miembros de la Junta de Facultad pone reparos a la propuesta del Sr. Decano.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.